ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.962.115	CONTRATO No.	606-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	En el mes de abril, se dió cumplimiento a esta función, realizando seguimiento y asesoría a los profesionales del equipo municipios y justicia y paz en el mes sobre las atenciones realizadas a la población de forma virtual, principalmente a lo relacionado con la utilización de los códigos en relación con el tipo de actividad realizada con cada uno. También durante el mes se llevó a cabo el seguimiento a la atención de la población a través de la revisión de las planillas de atención psicosocial remitidas por los profesionales. El 8 de abril se revisaron las planillas de atención del mes de marzo, verificando con los profesionales casos puntuales que reportaban como no atendidos o atendidos en horas distintas a las reportadas en las planillas. Para el mes de abril se llevo a cabo el mismo ejercicio entre el 27 y el 30 de abril, con el fin de revisar el avance en la atención de la población y la coherencia entre la información registrada en las planillas y la registrada en el SIR. Adicionalmente se llevo a cabo el seguimiento a la atención de 1 persona que se había reactivado en meses pasados, pero no se presentó inactivándose nuevamente; para este caso se estableció asesoría con el profesional revisando el proceso a seguir con esta persona de acuerdo con su estado en SIR. Relacionado con el tema, el 23 de abril se remitió un correo al equipo de profesionales reintegradores del equipo de municipios y el equipo de justicia y paz con la Resolución 0891 de 17 de abril de 2020, en la cual se establecían entre otras cosas la confirmación para continuar con las reactivaciones y los requisitos para llevar a cabo dicho proceso. Por otro lado, en el mes se realizó seguimiento a la participación de la población a través de los informes de actividades de los profesionales reintegradores, específicamente revisando la información relacionada en la función 1 en donde cada uno realizó la descripción de las actividades realizadas para atender a la población y ubicar a las personas inactivas, adicionalmente cada profesional relacionó las personas que no pudieron ser contactadas y los motivos por los cuales fue así. Finalmente se realizó seguimiento y gestión a las estrategias implementadas para la participación de las personas que se trasladaron dentro y fuera del GT, teniendo en cuenta que se dio nuevamente viabilidad para realizar los mismos vía telefónica por parte de la Dirección Programática, confirmando su atención efectiva en el nuevo lugar de residencia, así como la realización de los respectivos procedimientos en el sistema. En total durante el mes se realizó seguimiento a 2 traslados salientes, 2 entrantes y 3 internos. De estos 6 ya han sido efectivamente atendidos y reasignados a su nueva ubicación y 1 se encuentra pendiente.
2.Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	En el mes de abril se realizó seguimiento a los planes de trabajo elaborados por los profesionales a través del reporte elaborado por el Profesional de Tecnología, en el cual se contaba con 266 PDT en Ejecución (217 planes de trabajo en tiempos oportunos, 36 en los últimos días o en periodo de evaluación y 13 vencidos) y 215 PDT en Elaboración (62 planes de trabajo vencidos, 77 en los últimos días y 76 en tiempos oportunos para la fase). De los planes de trabajo en Elaboración 14 PDT ya vencidos y 36 PDT que están en los últimos días, no contaban con ninguna caracterización creada y 42 de los PDT vencidos y 39 de los planes de trabajo que están en los últimos días cuentan con caracterización en desarrollo. Una vez realizada esta revisión se remitió el correo a los profesionales reintegradores con el seguimiento y la solicitud de cumplimiento de los tiempos y respectivos procesos. Este ejercicio de revisión y seguimiento fue reforzado en el marco de la revisión de informe de actividades de los profesionales reintegradores, devolviendo la revisión uno a uno de los planes de trabajo. De otro lado se llevó a cabo la revisión de 20 planes de trabajo de ruta regular y 7 planes de trabajo de ruta especial en SIR, que se encontraban en Elaboración y debían pasar a Ejecución de acuerdo con el procedimiento, verificando que cada uno contara con caracterización terminada y acuerdos priorizados para poder elaborar el acta de reunión que se requiere para llevar a cabo dicho proceso. Se elaboraron en total 8 actas de reunión con los profesionales reintegradores. Adicionalmente se aprovechó el reporte para dar las alertas sobre los planes de trabajo de ambas poblaciones que se encontraban en los últimos días establecidos para cada fase con el fin de promover la anticipación y el cumplimiento de los tiempos por parte de los profesionales. Finalmente se llevo a cabo la revisión del registro de seguimiento a acuerdos para los meses de marzo y abril, identificando que en el mes de marzo 13 acuerdos de plan de trabajo se quedaron sin registro de seguimiento por parte de los profesionales reintegradores y para el mes de abril van registrados 81 seguimientos, 20 con estado No cumplió con justa causa y 61 con estado cumplido.
3.Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el mes de abril se llevo a cabo seguimiento a la aplicación de dos instrumentos principalmente, el Instrumento de Seguimiento a Unidades de Negocio ISUN y los informes trimestrales de vivienda y educación superior. Inicialmente se remitió a los profesionales reintegradores un listado adicional al enviado por la profesional Yudy Sierra con 10 unidades de negocio objeto de seguimiento en el mes de abril, que fueron entregadas en el mes de marzo, a los profesionales reintegradores a cargo. También se llevo a cabo el seguimiento a la aplicación de los ISUN de marzo, principalmente los relativos a los BIE-PDN-30056, 30433 Y 30269 que al 4 de abril aun no se encontraban reflejado en SIR. Al 13 de abril se reportaron como aplicados y digitados en el sistema. Por otro lado, se llevó a cabo el seguimiento a los ISUN programados para el mes de abril, a través de la recepción de los instrumentos escaneados como se encuentra estipulado en los lineamientos operativos de acompañamiento en situación de emergencia, a la fecha de entrega del presente informe se recepcionaron 18 del mes de marzo y 4 del mes de abril de un total de 23 programados. Adicionalmente se acompañó a la profesional Gina Paola Viafara en el seguimiento a la aplicación de los informes trimestrales a 6 BIE vivienda que era objeto de seguimiento entre los meses de febrero y abril, en dicho seguimiento se realizó asesoría a los profesionales a cargo, se envió correo con la solicitud de aplicación y se solucionaron dudas producto de la aplicación del instrumento. De otro lado se llevó a cabo el seguimiento al informe trimestral del BIE-ESU-28251 el cual presentó dificultades porque el desembolso se realizó por fuera de los tiempos establecidos en el cronograma, impidiendo la matricula de la PPR. Finalmente, y como se lleva a cabo mensualmente, se revisó la aplicación de los instrumentos por parte de los profesionales reintegradores, a las PPR que cuentan con plan de trabajo en fase de Elaboración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.962.115	CONTRATO No.	606-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4.Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En el mes de abril para dar cumplimiento a esta función se llevó a cabo el seguimiento a los métodos de operación a través de los siguientes mecanismos: Se remitieron los diferentes correos con lineamiento de acompañamiento en la situación de emergencia a la población al equipo de profesionales reintegradores de municipios y de justicia y paz, con el fin de comunicarles los cambios establecidos para los métodos de operación relacionados con la atención psicosocial, el acompañamiento al beneficio de educación y al beneficio de formación para el trabajo, a la elaboración y puesta en ejecución de los planes de trabajo, elaboración de planillas, culminaciones y BIE. Se llevó a cabo la revisión de 38 planillas de atención psicosocial del mes de marzo distribuidas así: 8 Brayan Perez, 14 Gina Viafara, 6 Hernan Rojas, 10 Iván Ortiz; también se revisaron 9 planillas de formación académica y 11 planillas de formación para el trabajo del mismo mes. Por fuera de esto se revisaron 23 planillas de atención psicosocial del mes de abril remitidas por los profesionales a la fecha de entrega de este informe. Igualmente, en el mes de abril, se realizó seguimiento a 2 procesos relacionados con el beneficio de Gestión en Educación, por una parte, se verificó el avance en la terminación del beneficio de personas en proceso de reintegración que registraban como bachilleres en el SIR. Del equipo municipios se encontraban pendientes 2 por dicho proceso, pero como producto del seguimiento se identificó que una se traslado a otro GT y la otra permanecía con el beneficio habilitado. De otro lado se verificaron 22 ofertas de educación que se encontraban pendientes de cierre, encontrando que, al 22 de abril del total, 8 ofertas ya habían sido cerradas por los profesionales a cargo y 14 permanecían pendientes. De ambos procesos de seguimiento se envió reporte al Enlace de Coordinación con el fin de recibir instrucciones al respecto. Finalmente, y como ya se había mencionado, durante el presente mes también se realizó seguimiento al cumplimiento de los métodos de operación de plan de trabajo, encontrando que 75 planes de trabajo se encontraban por fuera de los tiempos establecidos, ante lo cual se solicitó a los profesionales reintegradores de forma individual implementar las acciones correspondientes para dar cumplimiento a los tiempos y a los traslados realizados desde y hacia el grupo territorial, revisando puntualmente lo relacionado a la evaluación de los planes de trabajo y al cierre de ofertas.
5.Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	De acuerdo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 de la ARN, la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación quedan suspendidos, por lo que no se realizó seguimiento a iniciativas adelantadas este mes porque todas se encuentran suspendidas. Sin embargo, si se realizó la gestión en Jamundí con la Secretaria de Genero, para identificar posibles acciones de servicio social a realizar con 6 PPR del municipio que aun no cuentan con las 80 horas certificadas. Como producto de dicha reunión llevada a cabo el 20 de abril, se propusieron posibles opciones a desarrollar de forma virtual y opciones para llevar a cabo una vez termine el estado de emergencia; se planea sostener una segunda reunión con la Secretaría para plantear las propuestas de forma detallada y determinar cómo será la participación de las PPR para la elaboración del respectivo plan de acción.
6.Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo del presente informe se llevó a cabo el registro de 11 entregas de bienes en SIR realizadas por los profesionales reintegradores durante el mes de marzo, previo al inicio del aislamiento social; de igual forma se realizó el registro como documento adjunto de las actas de entrega de bienes en formato PDF como soporte de las entregas realizadas. Por otra parte, el día 3 de abril se participó del Comité de Derechos Humanos del municipio de Tuluá a través de medios virtuales, en el cual se discutieron las medidas adelantadas por las diferentes entidades para la atención a la población vulnerable en la situación de emergencia actual.
7.Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de abril se llevaron a cabo las siguientes revisiones en SIR de información registrada por los profesionales: • 20 planes de trabajo de ruta regular y 7 planes de trabajo de ruta especial que se encontraban en elaboración debían ser pasados a ejecución en el presente mes. •13 acuerdos de plan de trabajo programados para el mes de marzo que no reflejaban seguimiento registrado. • 11 BIE que fueron objeto de entrega total de bienes en el mes de marzo, para los cuales se debía corrobora fecha de desembolso, nombre del BIE, lugar de ejecución y soportes de la entrega con el fin de validar las actas y por ende las entregas realizadas. • 18 PPR que no reflejaban asistencia en el mes de marzo, para corroborar que contaran con activida programada para dicho mes. • 3 informe de avance para la magistratura, correspondientes a correcciones solicitadas por el enlace de niv central de las PPR-E 2301-07, 12-00694 y 32-01767. • Se realizó en SIR la revisión de 17 BIE objeto de seguimiento y sus respectivos ISUN aplicados a la fecha, par verificar 17 instrumentos que reportaban vencidos o no aplicados oportunamente. Para cada uno se revisó la fecha de desembolso, el ultimo ISUN aplicado, el estado de la PPR y el profesional asignado. • Se realizó la revisión de 9 ofertas de formación académica y 17 de formación para el trabajo que se encuentra en proceso, verificando asistencias registradas, estado de las PPR, novedades UPAR y profesional asignado.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.962.115	CONTRATO No.	606-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

8.Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Para dar cumplimiento a la presente función durante el mes de abril, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Se realizó el seguimiento a 11 entregas de bienes realizadas durante el mes de marzo, verificando las fechas, datos registrados e insumos entregados a la población. Se envió a Mariana Castelblanco, enlace para el GT del grupo de generación de ingresos de la subdirección territorial, un reporte en Excel y 6 carpetas BIE en formato digital para avanzar en la revisión de la documentación, de 6 carpetas enviadas, fueron revisadas y presentaron ajustes 6 carpetas. Se participó de la Mesa de Generación de Ingresos llevada a cabo el miércoles 15 de abril, en la cual se abordaron temas como envió de carpetas BIE y PRE al enlace de la Subdirección Territorial para revisión, estado de las unidades de negocios desembolsadas y posibles estrategias para la sostenibilidad, aplicación de ISUN e informes trimestrales a los BIE y gestión de documentación para la formulación y envío de nuevos BIE y PRE, revisión de oficio para envío a proveedores, revisión de convocatoria ALIANZAS PRODUCTIVAS MADR. Se realizó la consulta al enlace de GI sobre el acceso al BIE por parte de las personas culminadas, en medio de la situación de emergencia, que pudiera evitar el cumplimiento de los tiempos y por lo tanto la imposibilidad de postularse al beneficio. Adicional a lo anterior mencionado, también se realizaron otras acciones como: envío de 1 reporte de desembolsos 2020 en el cual se encontraban relacionadas 4 unidades de negocio del GT Valle del Cauca; seguimiento y envío de ajustes pendientes para el BIE-PDN-30659.
9.Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	En el mes de abril, para dar cumplimiento a esta función se llevaron a cabo 2 espacios de entrenamiento con profesionales reintegradores, especialmente con aquellos que ingresaron recientemente a la Agencia; el viernes 17 de abril se realizó entrenamiento en compañía del Orientador productivo Yeir Jurado acerca del Beneficio de Inserción Económica en sus tres modalidades, revisando para cada requisitos de acceso, posibles opciones de destinación de los recursos y acciones de acompañamiento y seguimiento. Posteriormente el 28 de abril se llevó a cabo un entrenamiento sobre el proceso de Acompañamiento Post Culminación, en el cual se explico a los profesionales en que consiste el acompañamiento, cuales son los instrumentos y tiempos de aplicación y se resolvieron dudas relacionadas con el tema. Adicional a dichos espacios de entrenamiento, se remitieron instructivos actualizados durante el mes al equipo de profesionales y también se realizaron asesorías individuales permanentes con todos sobre planes de trabajo, digitación de asistencias, creación de ofertas, matriculas de PPR, registro de planillas para asistencia virtual, entre otras.
10.Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Debido a que la meta de culminaciones establecida para el segundo trimestre del año fue aplazada para el siguiente semestre de acuerdo al Decreto 570 de 2020 por el cual se adoptan medidas relacionadas con la creación de un apoyo económico excepcional para la población en proceso de reintegración en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, para el presente mes no se llevaron a cabo terminaciones de los beneficios, ni avances en la culminación de la población, por lo que el seguimiento a las culminaciones estuvo referido exclusivamente a la revisión de los planes de trabajo de las personas que se planea culminar en el presente año.
11.Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Para dar cumplimiento a esta función durante el mes de abril se llevó a cabo el seguimiento a las personas de los 3 procesos que se vincularon a la oferta virtual publicada por el Sena que inicio a mediados del mes de abril. De igual forma se socializó con el equipo de profesionales reintegradores y facilitadores los lineamientos de atención emitidos por el Sena ante la emergencia ocasionada por el COVID-19, en el cual se establecen los mecanismos de acceso a la oferta y el cambio de todas las formaciones a la modalidad virtual para dar continuidad a la formación.
12.Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Durante el mes de abril se llevó a cabo diferentes acciones para apoyar a la coordinadora en el desarrollo de estrategias de seguimiento al tablero de control: 1. Se realizó la revisión del reporte de planes de trabajo, herramienta de control ya establecida por el GT, pa verificar el cumplimiento de los tiempos por parte de los profesionales y realizar el seguimiento a cada uno. 2. Se realizó la revisión de 11 entregas de bienes realizadas durante el mes de marzo, en el marco del reporte d mapa de riesgos, del total de actas revisadas ninguna presento errores o ajustes por subsanar. 3. Se participó de la Mesa de Apoyo a Procesos Misionales en la cual se llevó la revisión de las ofertas de FA FPT que se encuentran pendientes de cierre, verificando en SIR la fecha de creación de la oferta, las asistencias registradas, el estado de la PPR y novedades registradas que pudiesen dar cuenta de la no asistencia de las personas a las formaciones.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	41.962.115	CONTRATO No.	606-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13.Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Durante el mes de abril se apoyó la implementación del proceso de justicia y paz a través de las siguientes actividades: •El 3 de abril se participó en la reunión del equipo de Justicia y Paz la cual inicialmente se realizó en conjunto con 2 profesionales de la Secretaria de Salud con el fin de conocer el proyecto de salud para personas en proceso de reintegración y su alcance con la población en medio de la situación de emergencia y la estrategia de atención virtual. •Revisión de 3 informes de avance que debieron elaborarse nuevamente porque presentaron ajustes (2301-07, 12-00694 y 32-01767). •Participación en la video conferencia Etapa de Transición J y P a cargo de Miguel Jose Mendoza. •Seguimiento al traslado y solicitud de portabilidad del servicio de salud de la PPR-E 05-00600. •Participación en la video conferencia convocada por Miguel Jose Mendoza sobre Alertas SIR para JyP el 28 de abril de 2020. Adicionalmente durante el mes se llevó a cabo asesoría permanente a la profesional Yeny Rayo sobre temas como Planes de trabajo, registro de asistencias e informes de avance.
14.Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	En el mes de marzo se elaboraron los siguientes informes que posteriormente fueron enviados a la coordinadora y el enlace de coordinación respectivamente: •Reporte de mapa de riesgo en la línea de actas de entrega de bienes. •Reporte de la variable del plan de acción correspondiente a la línea de formación para el trabajo. •Reporte de BIE gestionados en el presente trimestre y su estado actual. •Reporte de seguimiento de planes de trabajo. •Reporte de revisión de PPR sin asistencias en el mes de marzo. •Revisión y envío de actas de reunión de concertación de actividades contractuales por cambio en la modalidad de trabajo. •Reporte de actualización de NUIP grupo familiar de los profesionales del equipo de municipios. •Reporte de instituciones en el Valle del Cauca que atienden casos de VIF. •Base de revisión estado cuenta bancaria PPR para apoyo excepcional por emergencia de salud. •Informe de actividades mes de abril.
15.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se participo en los siguientes espacios de trabajo a solicitud de la coordinadora y del Enlace de coordinación: • 06, 21 y 24 de abril: reunión de equipo asesor para revisión de lineamientos para atención de la población e medio de la situación de emergencia. •7 y 27 de abril: reunión de equipo GT Valle a cargo de la Coordinadora • 13 de abril: Video conferencia Cuidado al cuidador a cargo de la Universidad Libre y reunión de equip coordinador. • 22 de abril: Video conferencia Introducción a Microsoft Teams y reunión equipo coordinador para la revisión d los lineamientos establecidos para otorgar el apoyo excepcional a las PPR. •23 de abril: Video conferencia “efectos del trabajo en la salud mental en tiempos de pandemia”. •27 de abril: Jornada virtual de socialización de las entidades ART, OACP y PENIS. Adicionalmente durante el mes de abril se apoyó al Orientador productivo en la elaboración de los reportes del Plan de acción institucional relacionados con la línea de formación para el trabajo de la población en reincorporación y la línea de radicación de BIE.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22)Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

VICTORIA ANGELICA VASQUEZ BOLAÑOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): MARIA ISABEL BARON CAVIEDES

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"